



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 DIC 2011

Expte. Nº 18.112/11

VISTO estas actuaciones y la solicitud de reintegro de gastos efectuados por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al servicio de transporte contratado a la Empresa Silvia Magno, para el traslado de Autoridades y miembros del Consejo Superior para la Undécima Sesión Ordinaria de fecha 11 de agosto de 2011 realizada en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación de gastos en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), por lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por reintegrado a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, el importe dispuesto por el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo 1º en la partida presupuestaria: R.0020.011.005.000.16.01.00.00.05.00.3.7.9.0000.1.21.3.4 por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración y de Obras y Servicios. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA